

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7434 *AGROPECUARIA OBANOS S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGROPECUARIA ALESVES S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la LME, se hace público que el 30 de junio de 2022 las sociedades Agropecuaria Obanos, S.A.U. (sociedad absorbente) y Agropecuaria Alesves, S.L.U. (sociedad absorbida) acordaron, por decisión de sus socios, la fusión de las mismas.

Como consecuencia de la fusión, Agropecuaria Alesves, S.L.U. quedará integrada dentro de Agropecuaria Obanos, S.A.U., que asumirá en bloque todo su patrimonio, operando la disolución sin liquidación de aquélla como consecuencia de la fusión. Tiene el carácter de fusión por absorción impropia, por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por la absorbente. A partir del día 1 de enero de 2022, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Marcilla (Navarra), 15 de noviembre de 2022.- D. Pedro Tarrafeta Sayas, representante físico de Sigma Kreas, S.L., administradora única de Agropecuaria Obanos, S.A.U. y el administrador único de Agropecuaria Alesves, S.L.U, D. Martín Urdánoz Erviti.

ID: A220046935-1